

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3299

Número de Repertorio: 7919

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3299 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303650079	OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA	ACLARANTE VENDEDOR
1302121460	TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO	ACLARANTE VENDEDOR
1310310840	TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540237000	85128	ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXX	34493	ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 07 diciembre 2023

Fecha generación: jueves, 07 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000083523



20231308001P02786



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02786						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2023, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302121460	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	OSTAIZA CEDENO MIRYAN MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303650079	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310310840	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4395.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02786
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2023, (16:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2VOn8oNYoAKEdkdU1R5AZ9DnqP127489D46hOR2zMLFxq4FI7v1ggqcl https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/a2Zj44UcvMa3Jxl2YcKbLenrJ106278jreGVOPrQQJllkTvxlLyGg1Vo https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6lIBxTDk5U0hvZmFHb3F4djAzaW0yUkE9PSIsInZhbHVlIjo1QmhXN3FrYzF4dHcyckErR0xlZ2xydz09liwibWFjoiMjE5YTRhNmM1NGUwYzlwYWZjMDE1ODcxNTY2YjQ2NjU2NGEzYzM4NGUzNTI2YWVmY2RlMjQ5NzI1MDdmODliNyIsInRhZyI6IiJ9&clave6-54-02-37-000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/RfAfXyRlJbV5jmDv8g0f9XrB104679EmSDUWnkgQH2pKtYyB2yiK1Pp
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-836146 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosdivisionpdf?token=eyJpdil6lIRjR09hcmtPem5uZjhCcUZJdnB3ZFE9PSIsInZhbHVlIjo1L2tIMHRnRTFXTHE1aWVvQ1FIZkxjQ09liwibWFjoiMm15ODNkOGQ1YmJkMjU2MWJhYjIMzY0MzliOTFkYjRmMmRmYjZjZjY2NTI2Y2Q4YmMzZGU2

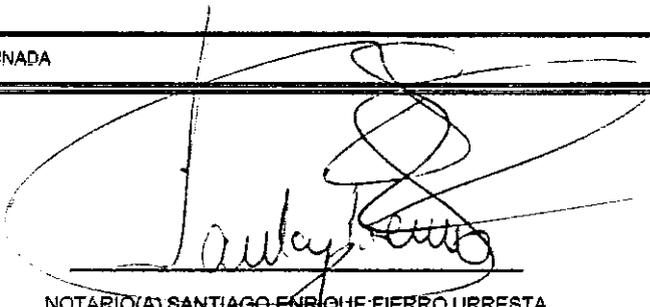
O 2:	NzU2MyisInRhZyI6iJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6ljZOdXlVY0xTZmUjNXdORTN1Y2g3cUE9PSIelnZhbHVlIjoiz2Jjcmk4MktXbUpSQVJQVnRnUGkxUT09liwibWFjjoIMjJkZjE0MzE4YTtyMGQyZDBmI4Tr.2ZDZiOWNkMzFjZThiZjBINGM0YmY0MzZmNWEyNmQ5Y2YyNGYxMTBhNTgxNileInRhZyI6iJ9&clave6-54-02-37-000
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02786						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2023. (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302121450	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Canton			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001
------	----	----	-----



**ESCRITURA DE ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA
OTORGA:**

**JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA y MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA
CEDENO**

A FAVOR DE:

JULIAN ENRIQUE TUCKER OSTAIZA

CUANTIA: USD \$ 4.395,00

AVALUO CATASTRAL: \$ 4.395,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes cinco de diciembre del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen por sus propios y personales derechos el señor **JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno dos uno cuatro seis cero(1302121460), de estado civil casado, mayor de edad, de 71 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Barrio Santa Martha calle 10 y avenida 35 de esta ciudad de Manta, teléfono 0995878759, correo juliantucker09@gmail.com; y la señora **MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDENO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco cero cero siete nueve(1303650079), de estado civil casada, mayor de edad, de 60 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio Santa Martha calle 10 y avenida 35 de esta ciudad de Manta, teléfono 0987457569, correo miriamostaizacede63@hotmail.com; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENEDORES**", y por otra parte comparece por sus propios y personales derechos el señor **JULIAN ENRIQUE TUCKER OSTAIZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno cero ocho cuatro cero(1310310840), de estado civil casado, mayor de edad, de 39 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Barú Mediterráneo, casa 41 de esta ciudad de Manta, teléfono 0990262612, correo tucker_11@hotmail.com, y parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a

quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, por una parte por sus propios y personales derechos los señores **JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno dos uno cuatro seis cero(1302121460), de estado civil casado, mayor de edad, de 71 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Barrio Santa Martha calle 10 y avenida 35 de esta ciudad de Manta; y **MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco cero cero siete nueve(1303650079), de estado civil casada, mayor de edad, de 60 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio Santa Martha calle 10 y avenida 35 de esta ciudad de Manta; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominara como "**LOS VENDEDORES**", por otra parte comparece por sus propios y personales derechos el señor **JULIAN ENRIQUE TUCKER OSTAIZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno cero ocho cuatro de 39 años, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Barú Mediterráneo, casa 41 de esta ciudad



de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como "EL COMPRADOR", hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.** - Los señores **JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA y MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO**, son propietarios de un Terreno ubicado en el sector el Aromo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Superficie 0.8850 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Norte:** Con terreno de Cesar Alberto Zambrano Bazurto en 110.52 M. Rumbo S 88 57 47 E. **Sur:** Con terreno de José Eduardo Pico Pico en 86.05 M. Rumbo N 88 00 08 W. Con 18. 11 M. Rumbo S 83 39 35 W. **Este:** Con terreno de Jose Eduardo Pico Pico en 83. 43 M. Rumbo S 05 50 50 W. **Oeste:** Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Cedeño En 84.02 M. Rumbo N 01 21 50 E. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor únicamente de los hoy vendedores JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA y MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO mediante escritura de COMPRAVENTA/ADJUDICACIÓN celebrada en la Notaria Primera del Cantón Paján el 10 de septiembre del año 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de diciembre del año 2007, de dicho bien inmueble queda un área de sobrante libre de todo gravamen. **TERCERA: ACLARACIÓN DE APELLIDO.**-En la escritura de Compraventa/Adjudicación del bien inmueble singularizado en la cláusula segunda, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Paján el 10 de septiembre del año 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de diciembre del año 2007, se menciona el nombre del hoy vendedor y el de su cónyuge, asimismo los números de cédulas de ambos, haciéndose notar que por un error involuntario se hizo constar que el apellido es **JULIAN ALBERTO TUKER GARCIA**, siendo en realidad su apellido **JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA**; particular que se tomará en cuenta al momento de la inscripción de la presente escritura pública. Aclaración que no perjudica a terceros directa ni indirectamente. **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos los señores **JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA y MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO** por medio de este instrumento público dan en venta real y enajenación perpetua mediante APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N^a SU-092023-000982 y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS N^a AU-092023-002106 ambas emitidas por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA del 15 de septiembre del año 2023, a favor del señor **JULIAN ENRIQUE TUCKER OSTAIZA**, una parte del terreno ubicado en LA SIERRITA - EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y

linderos: **FRENTE:** 29.00 m -LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
ATRÁS: 29.00 m -LINDERA CON JUANA BEATRIZ OSTAIZA **COSTADO**
DERECHO: 86.05 m -COMENZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRAS,
SIGUIENDO SU TRAZADO MÁS 18.11M HASTA LLEGAR A ATRAS
LINDERANDO CON JOSÉ EDUARDO PICO. **COSTADO IZQUIERDO:**
106.55 m -LINDERA CON ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOHANA
MONSERRATE TUCKER. **Área total:** 2,930.00 m² **Clave**
catastral: 6-54-02-37-000, para lo cual traspasa el
dominio total, el uso, goce y uso del mismo y se lo hace
como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren
sobvenir. **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado de mutuo
acuerdo entre los vendedores y el comprador por la venta
del bien inmueble materia del presente contrato es la
cantidad de \$ **USD 4.395,00** (CUATRO MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA), valores que LOS VENDEDORES declaran,
aceptan y reconocen que han recibido por la parte
compradora con anterioridad mediante depósito bancario,
a su entera satisfacción sin que exista reclamo
posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna
clase, inclusive por lesión enorme o bajo ningún otro
concepto, por lo que los otorgantes transfieren el uso
goce y posesión del inmueble materia de la compraventa
y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro
y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o
al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho
contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla
libre de gravamen, limitación de dominio, embargo,
secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre,
acción petitoria y posesoria, condición o modo y se
obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por
evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.
SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara
bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para
pagar el precio estipulado en la presente compraventa,
tienen origen lícito, verificables y lo realiza al
amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco
son provenientes de operaciones/transacciones
económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
Delitos; y, **c)** Que no Proviene, ni provendrá y no
están ni estarán relacionados directa o indirectamente
con el cultivo, producción, fabricación,
almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
tipificados como delito o prohibidos por la Ley
Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



NUL1302121460

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS TUCKER GARCIA
NOMBRES JULIAN ALBERTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 06 OCT 1992
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
NOMBRE TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO
No. DOCUMENTO 064936201
FECHA DE VENCIMIENTO 21 AGO 2023
NACIONALIDAD ECUATORIANA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TUCKER JULIAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA HAYDEE
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE OSTAZA CENENO MIRYAN MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 21 AGO 2023



I<ECU0649362015<<<<<<1302121460
5210091M3308213ECU<NO<DONANTE7
TUCKER<GARCIA<<JULIAN<ALBERTO<



SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Electores inscritos en el padrón electoral

TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO

MANABI

MANTA

Manta, 04 de diciembre de 2023

DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

7872072

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 13017761

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre del 2023

Hasta: 13 de enero del 2024

Al ciudadano/a: TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1302121460, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuni y Oruga Andino - Segunda vuelta" efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es VÁLIDO POR 30 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exige el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Del VOTEMAN

SANTIAGO FIERRO URRESTA
VALLEJO VÁSQUEZ MSC.
SECRETARIO GENERAL

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSC.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha de emisión: 04 de diciembre de 2023

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en.....

fojas útiles.

Manta, a.....

05 DIC 2023



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302121460

Nombres del ciudadano: TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1981

Datos del Padre: TUCKER JULIAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA HAYDEE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-960-71845



230-960-71845

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 130365007-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: OSTAIZA CEDENO MIRYAN MAGDALENA
Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA
Fecha de Nacimiento: 1963-03-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Julian Alberto Tucker Garcia




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADA

OSTAIZA JACINTO SANTOS
OSTAIZA CEDENO ALAYA ELISA BEATRIZ

MANTA
2016-06-05
2026-08-05

Santiago Fierro Urresta
Primera del Cantón Manta



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 13017760

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre del 2023 Hasta: 13 de enero del 2024

Al ciudadano/a OSTAIZA CEDENO MIRYAN MAGDALENA, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1303650076, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuni y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023, que puede ser presentado en cualquier tramite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



SANTIAGO FIERRO URRESTA
VALLEJO VASQUEZ MSc
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
Fecha de emisión: 04 de diciembre de 2023
Manta, a 05 DIC 2023

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303650079

Nombres del ciudadano: OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1981

Datos del Padre: OSTAIZA JACINTO SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO ALAVA ELSA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Miryán Cedeno



N° de certificado: 236-960-71866



236-960-71866

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

N. 131031084-0



CERCA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUCKER OSTAIZA
JULIAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CINDY LISETH
NAVARRETE LOOR



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO

PROFESION / CATEGORIA

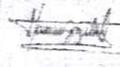
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

LUGAR / FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2020-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2030-01-28

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA




CERTIFICADO DE VOTACION
14 DE OCTUBRE DE 2023 - SRO. INTA. 14/10/23

TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE
D: 92540022

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARTIDO: MANTA
CON: 3
JURADO: 0005 MASCULINO



1310310840

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 14 DE OCTUBRE DE 2023.

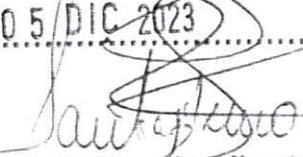
La Ciudadanía que porta cualquier documento emitido será reconocida de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 1 de artículo de la LOEDIF - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles

Manta, a... 05 DIC 2023

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310310840

Nombres del ciudadano: TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE LOOR CINDY LISETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2018

Datos del Padre: TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-960-71896



233-960-71896

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

34493

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036146
Certifico hasta el día 2023-11-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 11 mayo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: sector el Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector el Aromo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Superficie 0.8850 Has.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Con terreno de Cesar Alberto Zambrano Bazurto en 110.52 M. Rumbo S 88 57 47 E.

Sur: Con terreno de José Eduardo Pico Pico en 86.05 M. Rumbo N 88 00 08 W. Con 18. 11 M. Rumbo S 83 39 35 W.

Este: Con terreno de Jose Eduardo Pico Pico en 83. 43 M. Rumbo S 05 50 50 W.

Oeste: Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Cedeño En 84.02 M. Rumbo N 01 21 50 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3094 martes, 11 diciembre 2007	41873	41883

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 11 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PAJÁN

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2007

Fecha Resolución: lunes, 16 julio 2007

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0706M05425 Lote No. S/N sector El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,8850 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	TUKER GARCIA JULIAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro: **COMPRA VENTA** Número de Inscripciones: **1**
Total Inscripciones >> **1**

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

CERTIFICADO VALIDO

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **MOREIRA MACIAS LUIS MARIO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-23036146** certificado hasta el día 2023-11-28, la Ficha Registral Número: 34493.

SOLICITANTE: TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO - 1302121460

BENEFICIARIO: MOREIRA MACIAS LUIS MARIO - 1312204827

FECHA DE SOLICITUD: 2023-11-24 16:26:15

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-01-27 00:00:00



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Teléfonos: 2 611556 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 2 7 4 8 9 8 0 2 Q V F I





Nº 112023-105358
Manta, jueves 23 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-54-02-37-000 perteneciente a OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA con C.C. 1303650079 Y TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO con C.C. 1302121460 ubicada en LA SIERRITA - EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,395.00 CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106278PDXBDDR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1106278PDXBDDR

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 1106278PDXBDDR

NUMERO: 112225-106656

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: OSTAIZA CEBEÑO MIRYAN MAGDALENA

CLAVE CATASTRAL: 6-04-01-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2020-11-25 06:45:27

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-31



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092023-100390

N° ELECTRÓNICO : 228903

Fecha: 2023-09-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-02-37-000

Ubicado en: LA SIERRITA - EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2930 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303650079	OSTAIZA CEDEÑO-MIRYAN MAGDALENA
1302121460	TUCKER GARCIA-JULIAN ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,395.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 4,395.00
SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101279D497LCL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-24 15:02:57

1101279D497LCL

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1101279D497LCL

NÚMERO: 091023-100290

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISION

BENEFICIARIO: OSTAIZA CEDEÑO MIPYAN MAGDALENA

CEDELA DEL BENEFICIARIO(A): 1303660079

CLAVE CATASTRAL: 6-54-02-07-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-16 09:02:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 23:59:59



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sit

N° 112023-103778

Manta, lunes 06 noviembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA** con cédula de ciudadanía No. **1303650079**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 06 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104679SZRQ5EK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1104679SZRQ5EK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1104679SZRQ5EK

NUMERO: 112123-103778

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

BENEFICIARIO(A): OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303650079

FECHA DE SOLICITUD: 2023-11-06 10:55:57

ESTADO: VALIDO HASTA 2023-12-06





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/186371
DE ALCABALAS**

Fecha: 18/09/2023

Por: 57.14

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 18/09/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN Y TUKER GARCIA JUL

Identificación: 1303650079

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE

Identificación: 1310310840

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-836146



PREDIO: Fecha adquisición: 11/12/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-54-02-37-000	4,395.00	2930.00	LASIERRITAEAROMO	4,395.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	43.95	0.00	0.00	43.95
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	13.19	0.00	0.00	13.19
Total=>		57.14	0.00	0.00	57.14

Saldo a Pagar

VE-836146

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-836146

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/186371

TRANSACCIÓN: T/2023/186371

FECHA: 2023-11-01

VALOR PAGADO: \$ 57,14

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/186371	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 13,19
T/2023/186371	DE ALCABALAS	\$ 43,95





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-09-15

N° SU-092023-000982

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA con C.C. 1303650079 Y TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO con C.C. 1302121460**, ficha registral nro. 34493 ubicado en EL AROMO, de la parroquia PARROQUIA SIN ESPECIFICAR y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 8,850.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #34493: (Compraventa (PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0706M05425), autorizada en la Notaria Primera de Manta el 10 de septiembre del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de diciembre del 2007.) 8,850.00 m²

NORTE: 110.52 m Con terreno de Cesar Alberto Zambrano Bazurto en 110.52 M. Rumbo S 88 57 47 E.
SUR: 86.05 m Con terreno de José Eduardo Pico Pico Rumbo N 88 00 08 W. + 18. 11 M. Rumbo S 83 39 35 W.
ESTE: 83.43 m Con terreno de Jose Eduardo Pico Pico en 83. 43 M. Rumbo S 05 50 50 W.
OESTE: 84.02 m Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Cedeño En 84.02 M. Rumbo N 01 21 50 E.
ÁREA TOTAL: 8,850.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUCKER OSTAIZA YOHANA MONSERRATE :5,920.00 m²

FRENTE: 54.43 m -LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
ATRAS: 55.02 m -LINDERA CON JUANA BEATRIZ OSTAIZA
COSTADO DERECHO: 106.55 m -LINDERA CON ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JULIAN ENRIQUE TUCKER.
COSTADO IZQUIERDO: 110.52 m -LINDERA CON CESAR ALBERTO ZAMBRANO.
ÁREA TOTAL: 5,920.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-02-36-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE :2,930.00 m²

FRENTE: 29.00 m -LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
ATRAS: 29.00 m -LINDERA CON JUANA BEATRIZ OSTAIZA
COSTADO DERECHO: 86.05 m -COMENZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRAS, SIGUIENDO SU TRAZADO MÁS 18.11M HASTA LLEGAR A ATRAS LINDERANDO CON JOSÉ EDUARDO PICO.
COSTADO IZQUIERDO: 106.55 m -LINDERA CON ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOHANA MONSERRATE TUCKER.
ÁREA TOTAL: 2,930.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-02-37-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA Y TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se da paso al trámite de subdivisión de la clave catastral 6540204000. Se genera la clave catastral No. 6540236000 a favor de TUCKER OSTAIZA YOHANA MONSERRATE por un área de 5,920.00m²; Se

genera la clave catastral No. 6540237000 a favor de TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE por un área de 2,930.00m². Con fundamento en el componente Urbanístico del PUGS el predio se encuentra emplazado en la Zona A602, donde el lote mínimo a subdividir es de 600m² con un frente mínimo de 15 metros lineales.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

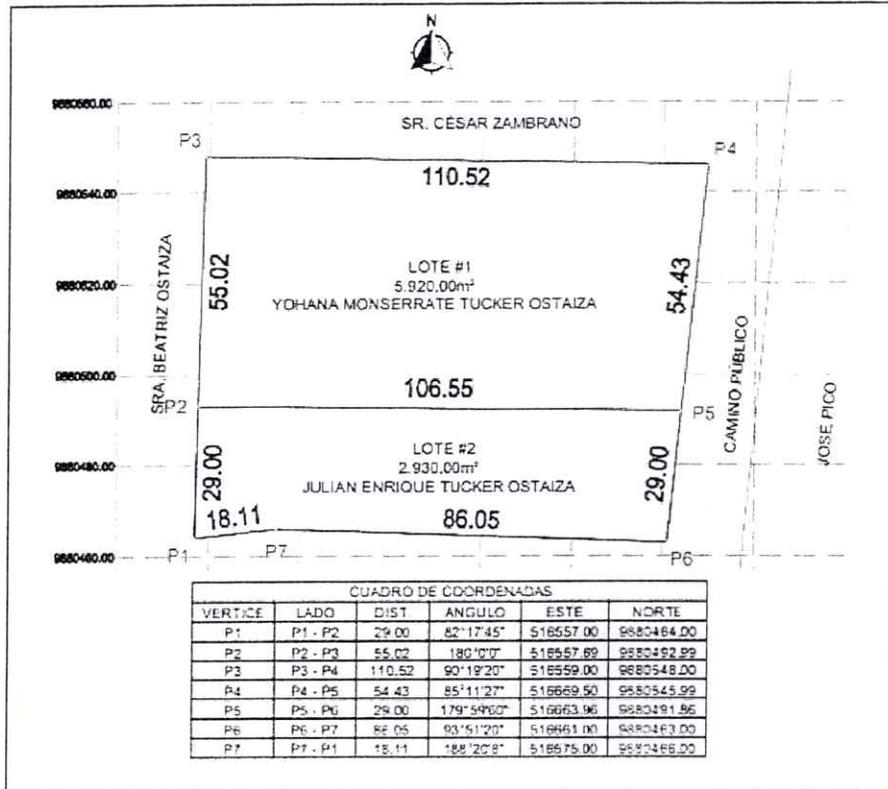


1219648VL2RBTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



ALCALDIA

1219648VL2RETL

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1219648VL2RETL

NÚMERO: PD982

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISION

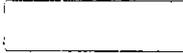
BENEFICIARIO: OSTAICA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA

CEDULA DEL BENEFICIARIO: 1309650078

CLAVE CATASTRAL: 6346264000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-15 08:02:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-11-31 23:59:59



 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

 Teléfonos: 2 611556 / 2 611479

 Contacto - Mapa del sit



N° AU-092023-002106

Manta, viernes 15 septiembre 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **TUCKER OSTAIZA JULIAN ENRIQUE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN MAGDALENA Y TUCKER GARCIA JULIAN ALBERTO**, ubicado en LA SIERRITA - EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29.00 m -LINDERA CON CAMINO PÚBLICO

ATRAS: 29.00 m -LINDERA CON JUANA BEATRIZ OSTAIZA

COSTADO DERECHO: 86.05 m -COMENZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRAS, SIGUIENDO SU TRAZADO MÁS 18.11M HASTA LLEGAR A ATRAS LINDERANDO CON JOSÉ EDUARDO PICO.

COSTADO IZQUIERDO: 106.55 m -LINDERA CON ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOHANA MONSERRATE TUCKER.

Área total: 2,930.00 m²

Clave catastral: 6-54-02-37-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



12195LOWQ2F0AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1 de 1



12195LOWQ2F0AE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 12195LOWQ2F0AE

NÚMERO: 00200-002100

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISION + AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO/A: GOSTAIZA CEBEÑO MIRYAN MAGDALENA

CEDULA DEL BENEFICIARIO/A: 1303650079

FECHA DE ACTIVACIÓN: 2020-09-15 00:02:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-31 23:59:59





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472720

Contribuyente

OSTAIZA CEDEÑO MIRYAN Y TUKER GARCIA JUL

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000006040

Nro. Título

472720

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-04

2024-01-04

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-12-04 11:43:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
05/12/2023 02:47:01 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1523754696
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jcalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.88
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL	9.45

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-527-00007787
Fecha: 05/12/2023 02:47:19

No. Autorización:
0512202301176818352000120565270000077872023144713

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

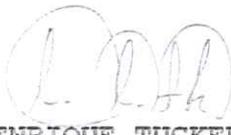
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SÉPTIMA: DEL SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **NOVENA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la compradora. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizada la adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- (Firmado) Abogada ANA GALLEGOS CEDEÑO con matrícula número 08-2015-194 del Foro de

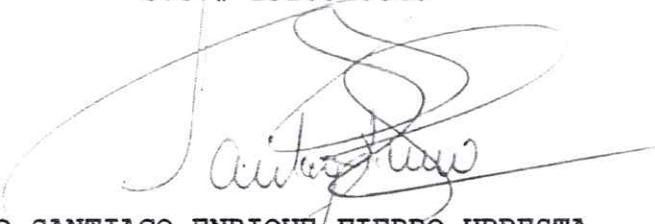
Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy Fe.-**


JULIAN ALBERTO TUCKER GARCIA
C.C.# 1302121460

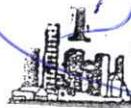

MIRYAN MAGDALENA OSTAIZA CEDEÑO
C.C.# 1303650079

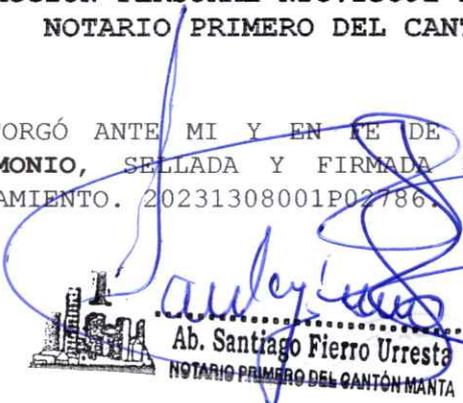

JULIAN ENRIQUE TUCKER OSTAIZA
C.C.# 1310310840




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20231308001P02786.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

